

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.134/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Decreto dictado en el día de fecha, considerando que el impulso de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico asignados a la Unidad de Gestión de Multas, dependiente de la Intervención Municipal, requieren, para su normal y eficaz funcionamiento, de la asistencia de un funcionario que lleve a efecto las tareas propias de la instrucción de tales expedientes, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la normativa vigente, esta Alcaldía HA RESUELTO:

Designar a Doña Raquel Mangas de Lucas, Técnico de Administración General adscrita a la ya citada Unidad, Instructora de los expedientes sancionadores de competencia municipal que sean incoados en materia de infracciones a las normas de tráfico y de la Ordenanza Reguladora de aparcamiento de vehículo en zonas de estacionamiento limitado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Ávila, 30 de junio de 2015

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*